



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00014-00

Bogotá, D.C. 10 NOV. 2023

RADICACIÓN: 2019 - 00014
PROCESO: VERBAL

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado demandado y atendiendo que se presentó recurso de reposición contra la providencia que negó la práctica de inspección judicial solicitada por la parte actora, como quiera que el presente asunto ingreso al despacho desde el 23 de octubre de 2023, se suspenderá la audiencia programada y adicionalmente en vista de que el recurrente remitió su recurso con copia a su contra parte y no feneceí el término para descorrerlo por el ingreso al despacho, se corre el traslado señalado en el parágrafo del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 para lo pertinente.

Vencido el término anterior, ingrésese el expediente al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM

OSCAR GABRIEL CEL Y FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.		
NOTIFICACIÓN POR ESTADO		
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO		
Nº	105	De Hoy 14 NOV. 2023
A LAS 8:00 a.m.		
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ Secretario		